NPT/CONF.2005/PC.III/WP.23

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

4 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones
Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

Programa de reducción cooperativa de la amenaza

Documento de trabajo presentado por Italia

En el debate general y en las declaraciones sobre los diversos grupos de temas, muchas delegaciones —incluida la Presidencia de la Unión Europea— pusieron de relieve la importancia del proceso de cooperación internacional que se conoce como el "Programa de reducción cooperativa de la amenaza" y su utilidad de cara al examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

A este respecto, pueden hacerse las observaciones e indicaciones siguientes:

1) Las reducciones de los arsenales nucleares que se han producido en los últimos decenios como resultado de tratados y procesos multilaterales, bilaterales y unilaterales de desarme nuclear y control de armamentos han hecho ver a la comunidad internacional que los compromisos de desarme son inútiles a menos que las armas a las que hacen referencia se destruyan físicamente o se eliminen de manera conveniente. En los últimos decenios, han empezado a aflorar los enormes problemas técnicos y financieros que plantea la eliminación efectiva de los arsenales nucleares: el Programa de reducción cooperativa de la amenaza es una iniciativa multilateral concebida para hacer frente a esos problemas.

2) En el último decenio, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón, el Canadá, la Unión Europea (y muchos de sus Estados miembros por separado) y otros países han colaborado entre sí —en el marco de la iniciativa de reducción cooperativa de la amenaza— para asegurar y desmantelar los materiales, los vectores y las infraestructuras relacionados con las armas nucleares, biológicas y químicas. El momento culminante de esta iniciativa tuvo lugar en Kananaskis (Canadá) en junio de 2002, cuando los dirigentes de los países del Grupo de los Ocho anunciaron la creación de una "Asociación Mundial" contra la propagación de las armas de destrucción en masa. Los participantes en la Cumbre se comprometieron a reunir hasta 20.000 millones de dólares de los EE.UU. en los 10 años siguientes para hacer frente a la amenaza que representan las armas de destrucción en masa.

04-33731 (S) 050504 050504

3) En un momento en que la proliferación nuclear es una amenaza cada vez mayor para la paz y la seguridad internacionales y en que el riesgo de que los terroristas intenten hacerse con material fisionable o incluso con armas nucleares confiere una nueva dimensión a esa amenaza, la reducción cooperativa de la amenaza es una forma importante y complementaria de afrontar el problema del desarme y la proliferación nucleares.

4) El componente nuclear de la iniciativa de reducción cooperativa de la amenaza es de utilidad para el examen del TNP y refuerza lo dispuesto en los artículos 6 y 1 del Tratado. La desactivación en el marco de este programa de miles de ojivas nucleares desplegadas es una medida eficaz en relación con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, de conformidad con el TNP, el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 y las decisiones y la resolución aprobadas por la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado.

5) Muchas de las medidas adoptadas con arreglo al Programa de reducción cooperativa de la amenaza, como el desmantelamiento de submarinos nucleares o las intervenciones destinadas a procesar los arsenales militares de manera que no puedan utilizarse en armas nucleares, se ajustan a los objetivos formulados en los artículos 1 y 2 del Tratado.

6) El Programa de reducción cooperativa de la amenaza se ocupa de materiales y equipo sumamente delicados, cuya existencia, en la mayoría de los casos, ha sido mantenida en secreto tradicionalmente por los países que los poseían y que se habían enfrentado en el pasado. El hecho de que en la actualidad esos materiales sean objeto de la cooperación internacional refuerza la transparencia y la confianza. Asimismo, acrecienta la confianza entre los Estados y facilita la cesación de la fabricación de armas nucleares, de conformidad con el preámbulo del Tratado.

7) El Programa de reducción cooperativa de la amenaza ha acelerado el proceso de reducción de las armas nucleares y ha favorecido la adhesión al TNP de varios países, consolidando con ello el régimen de no proliferación nuclear.

8) En la Conferencia de Desarme de Ginebra, celebrada en enero de 2004, se habló del proceso de reducción cooperativa de la amenaza y de su importancia para el desarme y la no proliferación, y cabe la posibilidad de que otros países se unan a esta iniciativa como donantes y como beneficiarios.

En el marco del examen del TNP, debería prestarse una atención especial al Programa de reducción cooperativa de la amenaza. El Comité Preparatorio debería recomendar a la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que acoja favorablemente el proceso de reducción cooperativa de la amenaza y lo reconozca como un instrumento eficaz para el desarme y la no proliferación nucleares.